

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de marzo de 1986.-

Visto el presente expediente n° 1.010/84 -Corresponde n°4/35- del registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la Licitación Privada n° 33/86, a los efectos de lograr la provisión de sueros y antígenos con destino al Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 50/86 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 5 de febrero ppdo. (Confr. fs. 14), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas / la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 32.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Licitación Privada n° 33/86 y adjudicar a la firma "QUIMICA CORDOBA S.A." los renglones nos. 3, 4, 5 y 6 -por única oferta / (precio equitativo)- y los renglones nos. 1 y 2 / -por única oferta válida (precio equitativo)- de / acuerdo a su presupuesto de fs. 20/22 y por el importe total de AUSTRALES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE (A 977.-), neto.-

2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 32 los / renglones nos. 1 y 2 de la oferta n° 2.-

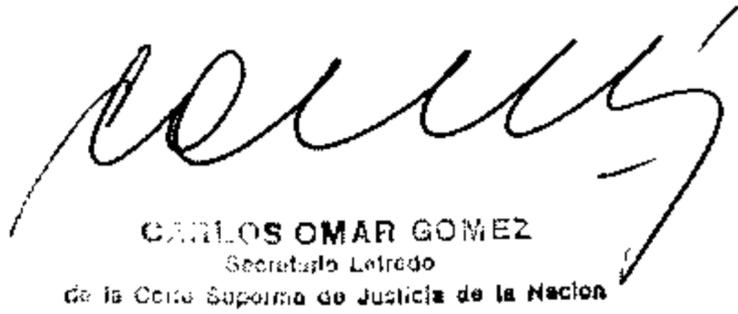
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta: "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12- / 1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el / Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

4°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



CARLOS OMAR GOMEZ  
Secretario Letrado  
de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resol.N°79/86